

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 848
Marzo 21 de 2007

Por la cual se resuelve la solicitud de la estudiante ANGELA MARÍA SEGURA CARDONA del Doctorado en Epidemiología.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la estudiante ANGELA MARÍA SEGURA CARDONA del Doctorado en Epidemiología solicita prórroga con exoneración del pago del semestre académico para la terminación de su tesis.
2. Que el Acuerdo Superior 122 del 07 de julio de 1997 en el artículo 43, literal c, permite autorizar la última prórroga que no podrá exceder la mitad de la duración de programa.
3. Que el comité de programa del Doctorado en Epidemiología reprogramó el cronograma de las tesis doctorales con el fin de vincular los pares académicos y revisión de los proyectos de investigación.
4. Que la estudiante argumenta que tuvo que ampliar el plazo de recolección de la información para completar el tamaño de la muestra adecuado y así garantizar el éxito de la investigación. Actividad que ocupó los meses de noviembre y diciembre.
5. Que entre los meses de enero y febrero realizó control de calidad a la base de datos y posteriormente inició la generación de resultados preliminares.
6. Que para la fecha 30 de marzo no es posible entregar la tesis doctoral.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO Autorizar primera prórroga por un año con matrícula semestral a la estudiante ANGELA MARÍA SEGURA CARDONA del Doctorado en Epidemiología.

ARTÍCULO SEGUNDO. Exonerar del pago de matrícula a la estudiante para el primer semestre de la prórroga.

ARTÍCULO TERCERO. El calendario que rige las actividades académicas es el siguiente:

Primer semestre

Entrega de liquidaciones de matrícula	Abril 16 de 2007
Matrículas	Abril 17 de 2007
Iniciación de actividades académicas	Abril 18
Receso vacaciones de mitad de año	Junio 25 a julio 8 de 2007
Evaluación reflexiva	Septiembre 5 de 2007
Terminación de actividades	Septiembre 5 de 2007
Fecha límite entrega de notas	Septiembre 11 de 2007

ARTICULO CUARTO. Frente a la presente notificación procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Marzo 21 de 2007

GERMAN GONZALEZ ECHEVERRI
Presidente

ALVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario

En la fecha _____ se notifica personalmente.

ANGELA MARÍA SEGURA CARDONA
C.C.
EI NOTIFICADO

PIEDAD GISELA CÁRDENAS POSADA
C.C.
EL NOTIFICADOR

Copia: Piedad Cárdenas Posada, Oficina Registro y Control Académico
Profesora María Patricia Arbeláez Montoya, Coordinadora Doctorado en Epidemiología
John Mario Noreña Giraldo, Admisiones y Registro Área de la Salud
Estudiante Angela Segura Cardona